
 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA

VIGENCIA 2019

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Tolima</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Julio de 2020

MUNICIPIO DE ICONONZO

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

SOLFIRIA ALVAREZ GARZON
Auditor Asignado - Técnico

Página 2 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.


 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026


TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	CUADRO HALLAZGOS	18
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	18

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

DCD. 0 2 6 4 - 2 0 2 0 - 1 0 0 -

Ibagué, 3 1 JUL 2020

Doctora
Margoth Morales Rodríguez
Alcaldesa Municipal
Icononzo Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones

1. OBJETIVOS

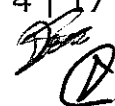
La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, a la Administración municipal de Icononzo Tolima, vigencia 2019, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el Chip de la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta Anual a la Administración Municipal de Icononzo Tolima, vigencia 2019, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos; Formulario F02-CDT, Movimiento Cuentas Bancarias, Formulario F04-CDT, Movimientos de Inventarios, Ejecución presupuestal de ingresos, Ejecución presupuestal de gastos, Formulario F12-CDT, Boletín de Almacén; Formulario F13-CDT, Póliza de Amparo de Fondos y Bienes, Revisión contratación, donde se efectúa el comparativo entre la contratación reportada en la plataforma SIA OBSERVA y el SECOP, Formulario F20-CDT, Mapa de Riesgos, Formulario F21-CDT, Litigios y Demandas y Formulario F23-CDT, Planes de mejoramiento.


Página 4 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 6 4

2.1 FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS

En el proceso de revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 de la Alcaldía Municipal de ICONONZO– Tolima, se cotejó los saldos de la cuenta **11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS** FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, subcuentas 11.10.05 Cuentas de Corriente y subcuenta 11.10.06 Cuenta de ahorro, con los saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), frente a los registros del Estado de Situación Financiera- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), y con el extracto bancario, a corte 31 de Diciembre de 2019, generando el siguiente resultado:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final CONTABILIDAD Y Tesorería F 02	SALDO FINAL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. 31/12/2019 CHIP	DIFERENCIA
11.10	Depositos en instituciones Financieras	2.622.794.270	2.622.794.270	0

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final en Extractos Bancarios - F 02	SALDO FINAL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. 31/12/2019 CHIP	DIFERENCIA
11.10	Depositos en instituciones Financieras	2.676.166.215	2.622.794.270	53.371.945

No obstante, la diferencia a la que se hace alusión anteriormente, es preciso indicar que al realizar el cruce con las conciliaciones bancarias de las cuentas que se relacionan a continuación, dicha inconsistencia es subsanada, lo cual da lugar a determinar que no existen diferencias en materia del formulario F-02, así:


(N) Código Contable	Entidad Financiera	No.Cuenta
111005000000000000	BANCO AGRARIO CTA CTE 0104-6 INGRESOS CTES	1046
111005000000000000	BANCO AGRARIO CTA CTE 1264-3 FONDOS	12643
111005000000000000	AABANCOLOMBIA CTA CTE 9562-61 FONDOS	56261
111006000000000000	BANCO AGRARIO CTA AHORRO 00640 CTA MAESTRA	640
111006000000000000	BANCOLOMBIA CTA AHORROS 10281 MPIO ICONONZO	10281
111006000000000000	BANCOLOMBIA CTA AHORRO 361407 CREDITO MPIO	1407
111006000000000000	BANCOLOMBIA CTA AHORRO 65364 PROCUL.20%	5364
111006000000000000	BANCO POPULAR CTA AHORRO 25862-8 MPIO CTA	258628

Página 5 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Regulamos lo que es de Tolima</i>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02	

0 2 6 4

2.2 FORMULARIO F-04-CDT –MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS

Al confrontar la información reportada en el saldo final de la cuenta 15 Inventarios del Balance General, modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, frente a el Balance General allegado por la entidad a este Organismo de Control, no se evidencian diferencias como se muestra a continuación:

CODIGO	DETALLE	SALDO SEGÚN CGN 2019	SALDO BALANCE EMITIDO ENTIDAD	DIFERENCIA
15	INVENTARIOS	0	0	0.00

2.3 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

De acuerdo al requerimiento efectuado por este Ente de Control mediante oficio CDT-RS-2020-00002355 del 10 de junio del presente año, la entidad allegó la Ejecución Presupuestal de Ingresos, la cual se confrontó frente a la reportada en el aplicativo CHIP, presentando la diferencia ilustrada a continuación:


EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
MUNICIPIO DE ICONONZO -VIGENCIA 2019			
Ingresos	Municipio	CHIP	Diferencia
Presupuesto Inicial	10.704.450.000	10.704.450.000	0
Adiciones	4.000.262.668	4.000.262.668	0
Reducciones	181.615.070	181.615.070	0
Presupuesto Definitivo	14.523.097.598	14.523.097.598	0
RECAUDOS	13.914.069.329	13.914.313.168	-243.839

Página 6 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 6 4

Anotando que la diferencia antes ilustrada obedece rendimientos financieros de conformidad con la información allegada por la administración municipal.

2.4 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

De acuerdo al requerimiento efectuado por este Ente de Control mediante oficio CDT-RS-2020-00002355 del 10 de junio del presente año, la entidad allegó la Ejecución Presupuestal de Gastos, la cual se confrontó frente a la reportada en el aplicativo CHIP, presentando la siguiente información:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS MUNICIPIO DE ICONONZO -VIGENCIA 2019			
Ingresos	Municipio	CHIP	Diferencia
Presupuesto Inicial	10.704.450.000	10.704.450.000	0
Adiciones	4.000.262.668	4.000.262.668	0
Reducciones	181.615.070	181.615.070	0
Créditos	1.389.956.826	1.404.551.911	-14.595.085
Contracréditos	1.389.956.826	1.404.551.911	-14.595.085
Presupuesto Definitivo	14.523.097.598	14.523.097.598	0
Compromisos	13.455.829.616	13534737484	-78.907.868

Precisando que las diferencias en créditos y contra créditos obedece a los efectuados en el Concejo por valor de \$11.808.194 y la Personería por \$2.786.891 de conformidad con la información allegada por el municipio, así mismo la diferencia en los compromisos se sustentan en lo siguiente, por un lado la reversión de gastos por valor de 38.506.867, y por otro, a lo registrado en la fila 545- columna I por valor de \$40.401.000 que inicialmente por error involuntario la entidad omitió y que hace parte de los compromisos, tal como se corrobora en el soporte emitido por la entidad.

2.5 FORMULARIO F12-CDT – BOLETIN DE ALMACÉN

2.5.1 HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO No. 01

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 de la Alcaldía Municipal de ICONONZO Tolima, para el grupo "16


Página 7 | 17



Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0264

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO se cotejó la información rendida por la Entidad en el **FORMULARIO F12-CDT – BOLETIN DE ALMACÉN**, a través del aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), encontrando las siguientes diferencias:

(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Siguiente F 12 31/12/2019	SALDO FINAL EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 31/12/2019 CHIP	Diferencia
TERRENOS	1317028788	1317028784.84	-0.40
CONSTRUCCIONES EN CURSO	607058916.4	607058916.42	-0.02
BIENES MUEBLES EN BODEGA	67549970.92	67549970.92	.0
EDIFICACIONES	1539046466	1539046466.16	.040
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELÉS	706791224	706791224.00	.0
MAQUINARIA Y EQUIPO	445543498.6	450413357.64	-4869859.040
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	106147790	106147790.00	.0
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	392265523	396407685.00	-4142162.0
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1652131900	1652131900.00	.0
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2153251	2153251.00	.0
BIENES DE ARTE Y CULTURA	8503067	8503067.00	.0

2.6 FORMULARIO F13-CDT – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES

La administración municipal de Icononzo para la vigencia 2019, reportó las pólizas que se muestran a continuación:


(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No.	(F) Vigencia	(F) Vigencia	(G) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tomador	(C) Tipo De Amparo	(D) Valor Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA	480-04-894000000485	25/11/2018	25/11/2019	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	PERSONERIA DE ICONONZO	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	2000000
ASEGURADORA SOLIDARIA	480-04-894000000485	25/11/2019	25/11/2020	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	PERSONERIA DE ICONONZO	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	2000000
ASEGURADORA SOLIDARIA	480-04-094000000619	28/02/2018	28/02/2019	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	CONCEJO MUNICIPAL DE ICONONZO	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	1000000
ASEGURADORA SOLIDARIA	480-04-894000000619	28/02/2018	28/02/2020	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	CONCEJO MUNICIPAL DE ICONONZO	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	1000000
PREVISORA	1001826	22/11/2019	20/05/2020	HURTO SIMPLE CALIFICADO TERREMOTO TEBLOR ERUPCION VOLCANICA AMT HMA CC RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	DES-PACHO ALCALDIA	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	533001900
PREVISORA	1001584	21/01/2020	17/05/2020	AMPARO DE VIDA INDEMNIDAD TOTAL PARCIAL GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE INDEMNIDAD ACCIDENTE INDEMNIDAD ADICIONAL MUERTE ACCIDENTE BENEFICIO POR DESMEMBRACION ENFERMEDADES GRAVES RENTA DIARIA	DES-PACHO ALCALDIA	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE INDEMNIDAD ACCIDENTE BENEFICIO POR DESMEMBRACION ENFERMEDADES GRAVES RENTA DIARIA NO USAR AUXILIO FUNERARIO	76009960
PREVISORA	1001251	17/05/2019	17/05/2020	AMPARO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA RENDICION Y CONSTRUCCION DE CUENTAS COBERTURA GLOBAL DE MANEJO OFICIAL EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS (CLAUSULA) ALMACENISTA EMPLEADOS FIRMA ESPECIALIZADA MANEJO DE CAJA MENOR EDIFICIO INCENDIO Y/O RAYO AMT Y HMA CC EXPLOSION SIN CALDERAS EXTENDED COVERAGE DAÑOS POR AGUA DAÑOS POR ANEGACION COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO MAQUINARIA Y EQUIPOS INCENDIO EDIFICIO	DES-PACHO ALCALDIA	MANEJO EDIFICIO MAQUINARIA Y EQUIPO MUEBLES Y ENSERES TERREMOTO MAQUINARIA Y EQUIPO RESPONSABILIDAD CIVIL ROTURA DE MAQUINARIA DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA RENDICION Y CONSTRUCCION DE CUENTAS COBERTURA GLOBAL DE MANEJO OFICIAL EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS (CLAUSULA) ALMACENISTA EMPLEADOS FIRMA ESPECIALIZADA MANEJO DE CAJA MENOR MANEJO DE CAJA MENOR INCENDIO EDIFICIO INCENDIO Y/O RAYO AMT Y HMA CC EXPLOSION SIN CALDERAS EXTENDED COVERAGE DAÑOS POR AGUA DAÑOS POR ANEGACION COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO MAQUINARIA Y EQUIPOS INCENDIO EDIFICIO INCENDIO Y/O RAYO AMT Y HMA CC EXPLOSION SIN CALDERAS EXTENDED COVERAGE DAÑOS POR AGUA DAÑOS POR ANEGACION COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO MUEBLES Y ENSERES INCENDIO Y/O ...	666055603

Página 8113

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0264

No obstante, las pólizas antes referenciadas, de acuerdo al requerimiento efectuado por este Organismo de Control mediante oficio CDT-RS-2020-00002355 del 10 de junio del presente año, la entidad allegó las siguientes:

Entidad Aseguradora	Póliza No	Vigencia Inicia	Vigencia F	Interés O Riesgo Asegurado	Tomador	Asegurado	Tipo De Amparo	Valor Asegurado
PREVISORA	1001242	1/02/2019	1/02/2020	SEGURO PREVALCALDIAS POLIZA MULTRESGO	DESPACHO ALCALDIA	MUNICO DE ICONONZO	INCENDIO Y/O RAYO	642121786
PREVISORA	1001106	23/08/2018	23/08/2019	SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	DESPACHO ALCALDIA	MUNICO DE ICONONZO	INCENDIO, TERREMOTO OBRAS CIVILES TERMINADAS O EN CONSTRUCCION	714266397
PREVISORA	1001565	23/08/2018	23/08/2019	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATISTAS)	DESPACHO ALCALDIA	MUNICO DE ICONONZO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	632340000
EQUIDAD SEGUROS	AA000907	23/05/2018	23/05/2019	MULTRESGO DAÑO MATERIAL	DESPACHO ALCALDIA	MUNICO DE ICONONZO	INCENDIO Y/O RAYO	245220120
EQUIDAD SEGUROS	AA000677	8/01/2018	9/01/2019	MULTRESGO DAÑO MATERIAL	DESPACHO ALCALDIA	MUNICO DE ICONONZO	INCENDIO Y/O RAYO	527459362

2.6.1 HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 2

En el proceso de la revisión de las pólizas de amparo de los fondos y bienes de la Administración Municipal de ICONONZO Tolima, para la vigencia fiscal 2019, a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría – "SIA" Formulario 13 CDT, así como las que no habían sido relacionadas en el mismo y fueron allegadas según requerimiento, se observa que algunas pólizas no cubren todo el periodo de la vigencia fiscal, es decir doce (12) meses, contraviniendo las disposiciones legales, establecidas en el artículo 107 de la Ley 42 de enero 26 de 1993 y el numeral 63 del artículo 48 de la Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002, siendo un deber de los gestores fiscales tener amparados con pólizas de seguros o fondos especiales los bienes del Estado y el cubrimiento debe ser por todo el periodo de la vigencia fiscal.

A continuación, se relaciona las pólizas en las que no se identifica el cubrimiento de toda la vigencia 2019, así:


Entidad Aseguradora	Póliza No	Vigencia In	Vigencia F	Interés O Riesgo Asegurado	Tomador	Asegurado	Tipo De Amparo	Valor Asegurado	Observación
PREVISORA	1001106	23/08/2018	23/08/2019	SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	DESPACHO ALCALDIA	MUNICO DE ICONONZO	INCENDIO, TERREMOTO OBRAS CIVILES TERMINADAS O EN CONSTRUCCION	714266397	No cubre toda la vigencia (Falta del 24 de agosto al 31 de diciembre de 2019)
PREVISORA	1001565	23/08/2018	23/08/2019	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATISTAS)	DESPACHO ALCALDIA	MUNICO DE ICONONZO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	632340000	No cubre toda la vigencia (falta de 24 de agosto al 21 de noviembre de 2019)

Página 9 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

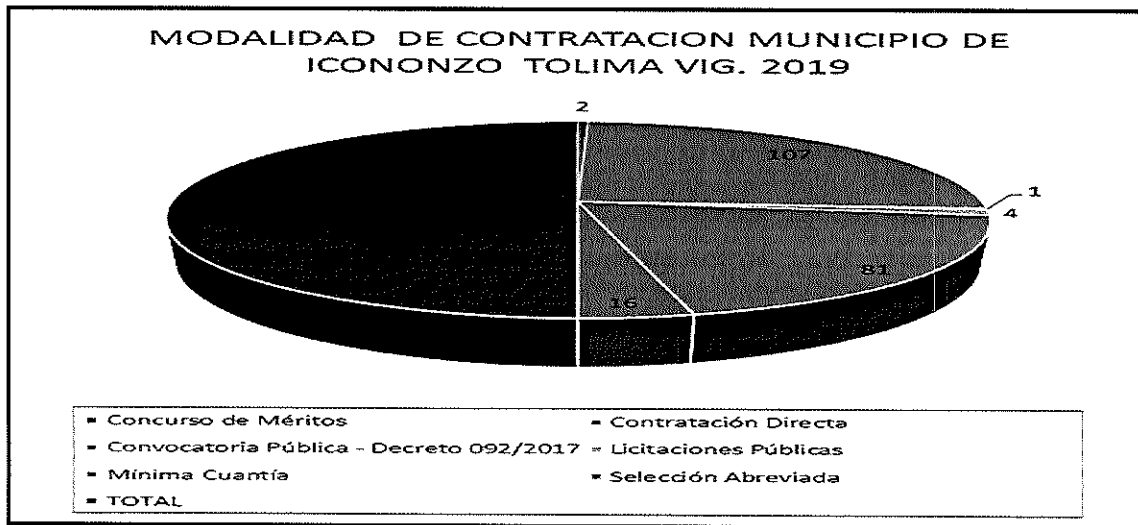
0 2 6 4

2.7 CONTRATACION - COMPARATIVO CONTRATACION REPORTADA ENEL SIA OBSERVA VRS SECOP.

De conformidad con la contratación reportada por parte de la Alcaldía Municipal de ICONONZO Tolima en el aplicativo SIA OBSERVA, se establece que la modalidad de contratación celebrada para la vigencia 2019, fue de la siguiente forma:

- Modalidad de contratación municipio de ICONONZO vig. 2019 según Sia Observa.

MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR
Concurso de Méritos	2	98689636
Contratación Directa	107	1361430433
Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	1	130000000
Licitaciones Públicas	4	3036627107
Mínima Cuantía	81	908164268
Selección Abreviada	16	1303286662
TOTAL	211	6838198106




Página 10 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

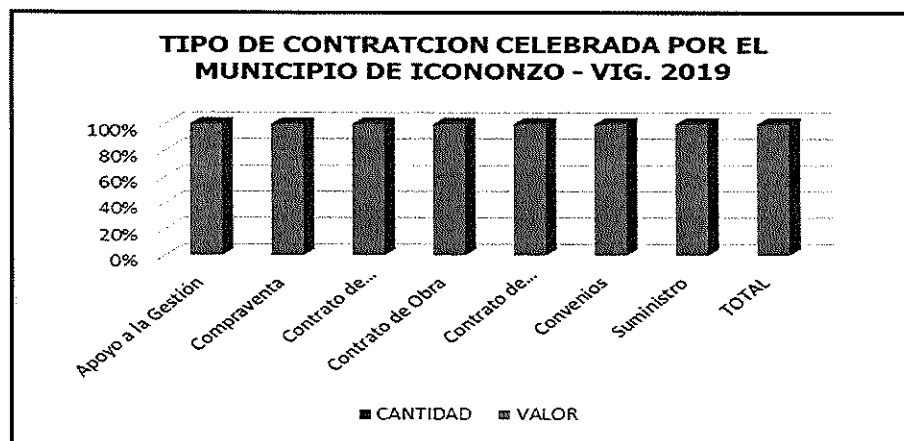
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0 2 6 4

- Tipo de contratación municipio de ICONONZO vig. 2019 según Sia Observa.

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Apoyo a la Gestión	2	13550000
Compraventa	39	688536771
Contrato de Consultoría	5	145453627
Contrato de Obra	18	3711887823
Contrato de Prestación de Servicios	124	1735803333
Convenios	10	234290510
Suministro	13	308676042
TOTAL	211	6838198106



Contratación Alcaldía de ICONONZO vig. 2019 por modalidad según Estadística del Secop.


MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR
Licitación	0	\$0.00
Concursos de méritos	2	\$98.689.636.00
Selección abreviada	22	\$2.130.588.243.00
Contratación directa	120	\$1.691.791.980.00
Mínima cuantía	87	\$1.077.020.868.00

Página 11 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 6 4

Total	231	\$4.998.090.727.00
-------	-----	--------------------



2.7.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No 3

Al efectuar el cotejo entre la contratación celebrada por la Alcaldía municipal de ICONONZO Tolima para la vigencia 2019 que figura reportada en el software SIA OBSERVA, frente a los procesos de contratación rendida en el aplicativo SECOP, se identifica una diferencia de siete (07) contratos, lo que genera incertidumbre en la certeza en el reporte de la información por parte del Sujeto de Control.

Por lo cual se insta a la administración municipal para que adelante el proceso a que haya lugar en procura que en adelante la contratación que se reporte en el SIA OBSERVA guarde relación con lo publicado en el SECOP, ya que se estaría presuntamente ante una vulneración de la ley 734 de 2002.

En el anterior sentido se enuncia lo siguiente:


Las Entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1

Página 12 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos la que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0 2 6 4

del Decreto 1082 de 2015 que establece: "**Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."

La anterior omisión evidencia también el incumplimiento a la Circular No. 01 de junio de 2013 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, recuerda a todas las entidades de/ Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos'.

Y la Circular Externa No. 23 de 2017 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"Asunto: Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la


Página 13 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 6 4

Contratación Pública -SECOP-. El SECOP tiene tres (3) plataformas para registrar la actividad contractual: (i) SECOP I; (ñ) SECOP II; y (Fi) la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El SECOP.I es una plataforma exclusivamente de publicidad El SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano son plataformas transaccionales, 1. Identidad de la información diligenciada en el SECOP I y la contenida en los Documentos del Proceso publicados: La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP I debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso, Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda al contenido en los Documentos del Proceso.

2 Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. "

2.8 FORMULARIO F20 –CDT - MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1083 de 2015 en el artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos. Estableció: *"Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos."*


Teniendo en cuenta que la administración del riesgo es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 la Administración Municipal de ICONONZO Tolima, para el formato F20 Mapa de riesgos, se procede a revisarlo, sin embargo, específicamente frente a los riesgos se valora la información remitida por la entidad de conformidad con lo solicitado, encontrando que en la misma se encuentra la identificación,

Página 14 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 6 4

análisis y evaluación, además se establecen las acciones previstas para mitigar los mismos, los respectivos responsables e indicador.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia, por lo que es deber alcanzar el 100% de las acciones trazadas para mitigar los mismos.

Se les recuerda que los indicadores son representaciones (cuantitativamente preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación que permita implementar acciones correctivas o preventivas según el caso.

2.9 FORMULARIO F21 –CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019, la Alcaldía Municipal de ICONONZO, en la cuenta **"9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos"**, se cotejó la información rendida por la Entidad a la Contraloría Departamental del Tolima a través del aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) registros del Estado de Situación Financiera- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de diciembre de 2019, lo cual no **arrojó diferencias**, como se muestra a continuación:


(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. 31/12/2019(Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia en miles
91.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de	1.061.997.120,00	1.061.997.120	0

Página 15 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 6 4

2.10 FORMULARIO F23 –CDT – PLANES DE MEJORAMIENTO

Este Organismo de Control, para la vigencia 2019, no efectuó procedimientos de control fiscal correspondiente a la Rendición y Revisión de la Cuenta Anual del año 2018, de acuerdo a la información registrada en el formato F23 CDT rendida a través del aplicativo SIA y según la página web de la Contraloría Departamental del Tolima, por tal motivo no existen acciones de mejora al respecto para verificar su cumplimiento del 100%.

2.11 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 4

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 9 de julio 2013, por lo se dará inicio a un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron registrados en los formatos de la Cuenta Anual vigencia fiscal 2019 rendidos en el aplicativo SIA con respecto al CGN (Estado de Situación Financiera), de igual forma la confrontación de: ingresos y gastos Vr. Información suministrada por la entidad y la contratación reportada en el SIA OBSERVA vs SECOP VIG. 2019, los formatos corresponden a:

Formato F12 CDT Boletín Almacén
Formato F13-CDT Pólizas de Seguros
Contratación Sia Observa Vs Secop

3 .CUADRO DE HALLAZGOS

TOTAL, HALLAZGOS DE AUDITORIA	INCIDENCIA DE OBSERVACIONES						PAG.
	ADMINISTRAT.	SANC.	FISC.	VALOR	DISCIP.	PENAL	
1	X						
2	X				x		7
3	X				x		10
4	X	X					13
Total	4	1			2		17

4 PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA


El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403

Página 16 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0264

del 16 de marzo de 2020, profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, el cual debe remitir en formato Excel y pdf a los correos institucionales: secretaria.general@contraloriatolima.gov.co, funcionario9@contraloriatolima.gov.co y funcionario14@contraloriatolima.gov.co.

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del término establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el Artículo 81 literal H del decreto ley 403 de 2020, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima


 Revisó y Aprobó: **DIANA MAGALY CARO GALINDO**
 Directora Técnica de control fiscal y medio ambiente

Auditor: SOLFIRIA ALVAREZ
Técnico

Página 17 | 17

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

